

ACTA N° 2089/2025

En la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malagueño, sito en calle De los Mineros S/N; a once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo la hora ocho y quince minutos (08: 15 Hs.) se reúne este Cuerpo en Sesión Ordinaria. Con la Presidencia de su titular, Sra. Concejala MARIANA EDITH BORTOLI; y la presencia de los Sres. Concejales Nanci Beatriz Arias, María Rosa Veliz, Tatiana Nailé Bustos, Lucas Oscar Bettiol, María Rosa Pactat y Verónica Viviana Montironi.-----

Con el siguiente Sumario Orden del día:

1) Lectura de Acta anterior - N° 2088/2025.-

2) **Asuntos Ingresados:**

a) Proyecto de Resolución por el cual se distingue como PERSONALIDAD DESTACADA al Sr. JUAN RAMÓN SUAREZ “MONCHITO”; presentado por el Bloque Vecinalismo Independiente.-

3) **Notas Recibidas:**

a) Nota en la que se solicita se reconsidere y trate en Comisión el informe del Departamento Ejecutivo Municipal referido al ajuste de partidas del presupuesto vigente; presentado por los bloques Juntos por el Cambio y Hacemos Unidos por Córdoba.-

Requiere la palabra la Sra. Concejala ARIAS quien mociona la no lectura del Acta anterior, ya que cada uno cuenta con copia. Apoya la moción la Sra. Concejala VELZ. La Sra. PRESIDENTA somete a votación lo mocionado, resultando aprobado por unanimidad. La Sra. PRESIDENTA deja a voluntad de los Sres. Concejales el Acta de referencia, resultando aprobado por unanimidad.-----

Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Resolución por el cual se distingue como PERSONALIDAD DESTACADA al Sr. JUAN RAMÓN SUAREZ “MONCHITO”; presentado por el Bloque Vecinalismo Independiente. Pide la palabra la Sra. Concejal ARIAS quien pide el Tratamiento sobre Tablas del asunto leído. Apoya la moción la Sra. Concejal VELIZ. La Sra. PRESIDENTA pone a consideración de los Sres. Concejales presentes lo solicitado, resultando aprobado por unanimidad. El Cuerpo se constituye en Comisión, siendo la hora ocho y dieciocho minutos (08: 18 Hs.). Siendo la hora ocho y veinticuatro minutos (08: 24 Hs.) se reanuda la Sesión con la lectura del Despacho correspondiente, el que es aprobado por unanimidad. La Sra. PRESIDENTA pone a consideración el Proyecto de Resolución correspondiente, el que resulta aprobado por unanimidad.-----

Siendo la hora ocho y veintiocho minutos (08: 28 Hs.) se pasa a cuarto intermedio, retomando la Sesión a la hora ocho y treinta y un minutos (08: 31 Hs.).-----

Por Secretaría se da lectura a la Nota en la que se solicita se reconsidere y trate en Comisión el informe del Departamento Ejecutivo Municipal referido al ajuste de partidas del presupuesto vigente; presentado por los bloques Juntos por el Cambio y Hacemos Unidos por Córdoba. Hace uso de la palabra el Sr. Concejal BETTIOL quien mociona el pase a Comisión de la nota leída. Apoya la moción la Sra. Concejal PACTAT. La Sra. PRESIDENTA somete a votación lo mocionado, resultando aprobado por unanimidad. La Sra. PRESIDENTA indica el pase a Comisión de lo leído.-----

Siendo la hora ocho y treinta y tres minutos (08: 33 Hs.) se pasa a cuarto intermedio, retomando la misma a la hora ocho y treinta y cuatro minutos (08: 34 Hs.).-----

Solicita la palabra la Sra. Concejal PACTAT **y dice** “...Pido la palabra y quiero que quede bien en evidencia y que no se vuelva a repetir, y usted asesora creo que va

a estar de acuerdo conmigo. La Ley 8102 lo dice muy clarito: en ausencias, acefalías temporarias, en el artículo 42 - como fue la que ocurrió en la otra semana del Intendente - sí o sí la ley dice que tiene que quedar a cargo la Presidenta del Concejo o la Vicepresidenta Primera, Vicepresidenta Segunda o de última algún Concejal que el Cuerpo decida. Por supuesto que si hubiera sido más de diez días tenía que pedir autorización acá. Nada de eso ocurrió. El Intendente estuvo ausente; todos sabemos que varios días, no solo nosotros... el pueblo lo sabe y no sabemos quién estuvo a cargo. No sé si uno o dos, se fue el jueves pasado y volvió el sábado. Eso lo sé perfectamente por alguien que fue, pero de todos modos no me importa si fue un día Presidenta, dos días o tres días. Cuando él se ausenta - no un día, pienso, cuando pasa que se va a Bs. As. - tiene que dejar a alguien a cargo y el no dejó y eso es ley. Tiene que dejarte a cargo, vos tenés que entregar la Presidencia al Vicepresidente I, vos estás a cargo del Ejecutivo, no podés estar cumpliendo las dos funciones: Presidenta acá y a cargo de la Intendencia. No es decirte de palabra, es un acto que hay que hacerlo, o estoy equivocada asesora. La Ley lo dice en el artículo 43 bien clarito, tiene que quedar a cargo alguien del Poder Legislativo, generalmente la Presidenta pero si ésta no puede alguno de los otros. No quisiera que eso se repita porque después vemos ciertas actitudes de gente que lo rodea que se creen ahí y hacen y deshacen como quieren. Ojo, en otras oportunidades se ha hecho lo mismo pero no es lo correcto, yo no he estado en ese momento en el Concejo, no quiero que eso ocurra porque eso no es lo correcto sino se va a ir de vacaciones y va a dejar a no sé quién. No dejó a nadie evidentemente, no puede un municipio quedar dos, cinco, seis, siete días sin nadie. Hay muchas opiniones de afuera cómo se puede resolver esto o si el cuerpo decide dejarlo pasar. A mí me gustaría que eso fuera así, que por lo menos se hiciera saber de qué lo que hizo el Ejecutivo no es lo políticamente correcto. Gracias Presidenta..." -----

Siendo la hora ocho y cuarenta minutos (08: 40 Hs.) se pasa a cuarto intermedio retomando la Sesión a la hora ocho y cincuenta minutos (08: 50 Hs.).-----

Sin más puntos para tratar la Sra. PRESIDENTA da por finalizada la Sesión del día de la fecha convocando para la próxima para el martes dieciocho (18) de noviembre a las ocho horas (08 Hs.) y a Comisión el próximo jueves a las diecinueve horas (19 Hs.), éste última reunión sujeta a modificaciones.-----